



ALCALDÍA DE BOCA CHICA

Ayuntamiento Municipal de Boca Chica

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 00

Fecha: 3 de Julio del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Boca Chica en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.01 Prestaciones económicas	30	9996	102	100,000.00
TOTAL, Gestión administrativa y financiera				100,000.00
Total, Destino de Fondo Gastos de Personal				100,000.00
TOTAL, REBAJA DEL PRESUPUESTO				100,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.04 Servicios de capacitación	30	9996	102	100,000.00
TOTAL, Dirección y coordinación				100,000.00
Total, Destino de Fondo Gastos de Personal				100,000.00
TOTAL, AUMENTO DEL PRESUPUESTO				100,000.00


Crisalia Yosmeri Derik Vargas
Tesorera

FIRMADO:


Maria Cristina Perdomo Severino
Contralor Municipal


Ramón Aristides Candelaria Santana
Alcalde Municipal



ALCALDÍA DE BOCA CHICA

Ayuntamiento Municipal de Boca Chica

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 00

Fecha: 18 de Julio del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Boca Chica en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales

Concepto del Gasto

2.1.1.1.01 Sueldos fijos

FF FE OF

20 1955 100

600,000.00

TOTAL, Gestión de asistencia sociales

600,000.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0003: Fomento del deporte y actividades recreativas

Concepto del Gasto

FF FE OF

2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	600,000.00
TOTAL, Fomento del deporte y actividades recreativas				600,000.00
Total, Destino de Fondo Servicios Municipales				1,200,000.00
TOTAL, REBAJA DEL PRESUPUESTO				1,200,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales

Concepto del Gasto

FF FE OF

2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	1,200,000.00
TOTAL, Gestión de asistencia sociales				1,200,000.00
Total, Destino de Fondo Servicios Municipales				1,200,000.00
TOTAL, AUMENTO DEL PRESUPUESTO				1,200,000.00

FIRMADO:


Crisalia Yosmeri Pérez Vargas
Tesorera



María Cristina Perdomo Severino
Contralor Municipal



Ramón Arístides Candelaria Santana
Alcalde Municipal




ALCALDÍA DE BOCA CHICA

Ayuntamiento Municipal de Boca Chica

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 00

Fecha: 31 de Julio del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Boca Chica en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.01 Eventos generales	20	1955	100	70,000.00
TOTAL, Gestión de asistencia sociales				70,000.00
Total, Destino de Fondo Servicios Municipales				70,000.00

TOTAL, REBAJA DEL PRESUPUESTO

70,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	70,000.00

TOTAL, Gestión de asistencia sociales **70,000.00**

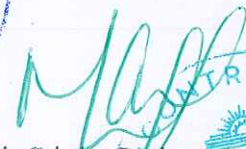
Total, Destino de Fondo Servicios Municipales **70,000.00**

TOTAL, AUMENTO DEL PRESUPUESTO **70,000.00**

FIRMADO:


Crisalia Yosmer Deris
Tesorera




María Cristina Pardo Severino
Contralor Municipal




Ramón Aristides Candalaria Santana
Alcalde Municipal

